

 GOBERNACION DE CASANARE	SISTEMA DE GESTION DE CALIDAD	CÓDIGO: RGD00-05-I
	PROCESO GESTIÓN DOCUMENTAL	FECHA: 05/12/2008
	CIRCULAR	VERSION:01

No. **201**

Yopal, 9 de Octubre de 2013

DESTINATARIOS: Directores de Núcleo, Rectores y Directores de Establecimientos Educativos Oficiales del departamento de Casanare.

ASUNTO: **Edad Mínima para el ingreso al sistema educativo oficial.**

De manera atenta nos permitimos indicarle que la Sección Primera de la Sala de lo contencioso Administrativo del Consejo de Estado en el expediente número 2012-00 068 declaró la suspensión provisional de un aparte del literal C del artículo 5 de la Resolución 5360 del 7 de septiembre de 2006, expedida por el Ministerio de Educación Nacional, "Por la cual se organiza el proceso de matrícula oficial de la Educación preescolar, básica y media en las entidades territoriales certificadas".

Por tanto para la presente y siguiente vigencia y entre tanto el Consejo de Estado genera una determinación permanente, le solicitamos que para el ingreso al grado de TRANSICIÓN, grado que se constituye como el único obligatorio del nivel preescolar de la educación formal, en los casos en los cuales los menores no cuenten con los **5 años** cumplidos, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 8° del Decreto 1860 de 1994, se considere la evaluación de otros aspectos como el desarrollo personal, los factores regionales, culturales y étnicos, de tal forma que la edad no sea el único criterio para su vinculación al grado transición.

Según lo anterior y teniendo en cuenta el concepto emitido por la Oficina Jurídica del Ministerio de Educación Nacional, corresponde efectuar a cada establecimiento educativo, atendiendo lo previsto en el Proyecto Educativo Institucional, el análisis individual para determinar el ingreso de los menores a la educación preescolar, cuando no se tenga la edad de cinco años cumplidos, estando obligados a evaluar criterios incluyentes, atendiendo los rangos que haya determinado la entidad territorial certificada.

Atentamente,


MARIA JACQUELINE MARTÍNEZ DUENAS
 Secretaria de Educación de Casanare ©


 Revisó: **LUIS FREDY MARTÍNEZ MONTAÑO**
 Director Técnico de Cobertura


 Proyectó: Edwin Pérez
 Administrador SIMAT.